



BASES POSTULACIÓN

ÍNDIGO, los premios de la Música Independiente de Chile son organizados por IMICHILE, buscan fomentar la creación, la diversidad y la calidad artística de las producciones independientes, promover la profesionalización de la industria, acercando la música y el proceso de producción al público.

1.- ¿QUIÉN PUEDE PRESENTARSE?

A.- Las grabaciones musicales originales publicadas entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de julio de 2025, productores fonográficos independientes, artistas autoeditados afincados en Chile.

*Productor fonográfico independiente: persona física o jurídica que se dedica profesionalmente a la actividad de producción fonográfica de modo independiente y que no ostenta un porcentaje del mercado discográfico superior al 5%

*Artista autoeditado: persona física que ha realizado la producción fonográfica de su propio disco.

*Grabaciones musicales originales: grabaciones musicales distribuidas comercialmente en medio físico y/o digital, en formato de single, EP o álbum. Podrán incluir versiones o remixes, siempre y cuando dispongan de la autorización necesaria del autor y/o editor o, en su caso, la correspondiente entidad de gestión. No podrán optar a estos premios los discos en directo, los recopilatorios, ni las reediciones de repertorio pre-existente.

*Álbum de larga duración: 7 pistas o más y/o un mínimo de 25 minutos de duración.
EP: menos de 7 pistas y menos de 25 minutos de duración.

2.- CATEGORÍAS

- 1.- Álbum Independiente del año
- 2.- Canción Independiente del año
- 3.- Mejor Artista Independiente
- 4.- Artista Revelación
- 5.- Mejor Show en Vivo
- 6.- Mejor Sello Discográfico
- 7.- Mejor Arte y Diseño
- 8.- Mejor Espacio para la Música en Vivo
- 9.- Mejor Productora o Productor Musical
- 10.- Mejor Videoclip

1.- Álbum Independiente del año: Grabación de larga duración que, entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de julio de 2025, se haya destacado en cualquier género musical por su originalidad, propuesta artística innovadora, solidez y calidad sonora, y que además haya contribuido a posicionar la música independiente en el ámbito nacional o internacional durante dicho período.

2.- Canción Independiente del Año: Aquella composición músico-literaria original que, entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de julio de 2025, se haya destacado por su calidad sonora y artística, alcanzando solidez y reconocimiento en el público y en los medios musicales independientes.

3.- Mejor Artista Independiente: Aquel artista nacional, banda o solista independiente que, entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de julio de 2025, haya desarrollado un trabajo artístico destacado dentro del público, los medios independientes y sus pares.

4.- Artista Revelación: Aquel artista o banda nacional que, entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de julio de 2025, haya destacado y cuente con proyección de desarrollo nacional e internacional, con no más de un EP o LP publicado anteriormente.

5.- Mejor Show en Vivo: Aquella actuación celebrada entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de julio de 2025 por parte de un artista nacional que haya logrado destacarse por su calidad de interpretación en vivo, puesta en escena, respuesta del público y/o reconocimiento de algún medio de comunicación.

6.- Mejor Sello Discográfico: Aquel sello o booking que se desempeña dentro del sector musical independiente y es parte de IMICHILE, que se destaque por su fomento al crecimiento artístico independiente, y apoyo al desarrollo de la industria musical.

7.- Mejor Arte y Diseño: Aquella pieza diseño para una grabación (álbum, EP o single) de cualquier género que, entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de julio de 2025, se haya destacado por su calidad artística y oficio.

8.- Mejor Espacio para la Música en Vivo: Reconoce lugares que han hecho de la música independiente chilena en vivo el eje de su programación, destacando por generar comunidad, apoyar nuevas carreras y aportar valor cultural a través de la experiencia musical ofrecida al público.

9.- Mejor Productor o Productora Musical: Aquel productor o productora musical nacional que, entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de julio de 2025, haya participado en la producción de un single, EP o LP y que, gracias a su trabajo, talento y visión musical, haya otorgado reconocimiento a la obra del artista con quien colaboró.

10.- Mejor Videoclip: Aquel videoclip que, entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de julio de 2025, haya sido publicado o comunicado públicamente, extraído de una grabación musical (álbum, EP o single) editada en Chile por un productor fonográfico independiente o artista autoeditado, y que posea la calidad suficiente para hacerse acreedor al premio. El galardón será otorgado al realizador o director.

3.- VOTACIÓN

El proceso de elección de ganadores de los Premios Índigo consta de dos fases:

Fase I. Voto del público: La primera fase de la votación la realiza el público (salvo la elección de las categorías de industria musical 6ª, 8ª, 9ª y 10ª). Las 2 candidaturas más votadas en cada una de las categorías pasarán a la votación por parte del jurado. El público podrá ejercer el voto de manera online en la web www.premiosindigo.cl. Se podrá emitir hasta 1 voto al día por persona en cada una de las categorías.

Fase II. Voto del jurado: La segunda fase de la votación la realiza un jurado profesional, cuyos votos determinan los finalistas y ganadores para cada una de las categorías. El jurado podrá ejercer el voto de manera online en la web www.premiosindigo.cl.

Premios Índigo tiene la facultad de presentar a los jueces 3 postulantes finalistas para completar 5 finalistas por categoría.

Los ganadores son elegidos exclusivamente por el jurado.

4.- JURADO

El jurado profesional estará constituido por una comisión de periodistas de medios especializados, programadores de festivales y venues, junto a otras figuras del sector. La composición del jurado se publicará una vez se anuncien oficialmente los finalistas.

Los jueces no podrán votar por proyectos de sus propias empresas o autorías.

El material presentado a los jueces, por parte de los postulantes, debe ser legible y/o audible para la correcta evaluación. Cualquier material que no cumpla con un mínimo estándar en ese sentido, puede automáticamente ser descalificado por la organización.

5.- CALENDARIO DE CONCURSO

El concurso se regirá por el siguiente calendario de actividades. En cualquier caso, Premios Índigo se reserva el derecho de modificar las fechas y las etapas del proceso de selección.

- **Inicio postulación de bandas:** 10 de septiembre de 2025
- **Cierre de postulación:** 28 de septiembre de 2025
- **Inicio votación popular:** 21 de octubre de 2025
- **Cierre de votación popular:** 31 de octubre de 2025
- **Inicio votación del jurado:** 03 de noviembre de 2025
- **Cierre de votación del jurado:** 23 de noviembre de 2025
- **Premiación y resultados:** 18 de diciembre de 2025

*fechas sujetas a cambios